



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	AEAT/04/2024-20	Fecha dictamen	26/01/2024	Número dictamen	38/2024
Denominación	Procedimiento para la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos				

Ministerio / Organismo			
Resolución	Fecha		

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)		
Función	Aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de Administración Tributaria (AEAT)		
Fecha inicio	1995	Fecha fin	...

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente			
Eliminación total	Sí	4 años	Eliminación cada 4 años a partir de la finalización del expediente Por carecer de valor histórico y probatorio de derechos y haber transcurrido los años de conservación.
Eliminación parcial			
Sustitución del soporte			
Tipo de muestreo	Sí		Como muestra se conserva una caja por ejercicio en cada uno de los Archivos que pudieran existir en cada una de las oficinas de la Agencia Estatal de administración Tributaria (equivalente al de una carpeta AZ, mínimo un expediente).
Otros datos			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

#### A) Servicios Centrales

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	No hay transferencia de la documentación	
Al Archivo Intermedio	No hay transferencia de	Se conserva en el mismo archivo

	la documentación	
Al Archivo Histórico	No hay transferencia de la documentación	

B) Servicios Periféricos

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	No hay transferencia de documentación	
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente	No hay transferencia de documentación	

**RÉGIMEN DE ACCESO**

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	<p>El acceso a la serie documental está afectado o regulado por normativa específica:</p> <p>Secreto fiscal o tributario</p> <p><i>Referencia normativa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</li> </ul> <p><u>Contenidos susceptibles de protección:</u></p> <p>Datos de carácter personal (DP):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La serie contiene datos de carácter personal</li> </ul> <p><i>Referencia normativa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</li> </ul>
Plazos	

**MARCO LEGAL**

Disposición
Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades
Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general
Real Decreto 765/1995, de 5 de mayo, por el que se regula determinadas cuestiones del régimen de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general
Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades
Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social
Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo
Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo
Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria
Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
Real Decreto 1065/2007 por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

## DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de aplicación del régimen fiscal especial para las entidades sin fines lucrativos.</li><li>• Declaración censal con la opción de aplicar el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.</li><li>• Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente.</li><li>• Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la que conste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que no existen deudas con el Estado de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo.</li><li>• Memoria económica anual con la especificación de los ingresos y gastos del ejercicio.</li></ul>	

## DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación

### INFORMACIÓN ADICIONAL:

#### Efectos inmediatos de la valoración:

Eliminación de la documentación que ha servido de base para la valoración.

Se solicita autorización de destrucción de manera indefinida, pero los procesos de destrucción se realizarán anualmente una vez transcurridos 4 años a partir de la finalización del expediente.

Como muestra se conserva una caja por ejercicio en cada uno de los Archivos que pudieran existir en cada una de las oficinas de la Agencia Estatal de administración Tributaria (equivalente al de una carpeta AZ, mínimo un expediente).